EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes... 1 peseta
Fuera: trimestre.. 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Sábado 12 de Enero de 1907

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.156

OCASION

Se vende madera de fresno superior y seca, informes, taller de carruajes «El Moderno», San Francisco, 6.—Palencia.

Almacén de frutas verdes y secas
DE
Alejandro Ortega

En este acreditado establecimiento, situado en las Afueras de San Lázaro (frente á la casa Canales), se venden naranjas superiores de Valencia á 4, 5 y 6 reales ciento.

Limones murcianos, 12 reales ciento.

Especialidad en los demás artículos del ramo. Se sirven pedidos para fuera de la capital.

NO CONFUNDIRSE

VINO

Se expende tinto y clarete, en la bodega del cosechero D. Eduardo Rodríguez Tabares, sita en la calle de Panaderas, núm. 28, á 35 céntimos litro.

Se dá de salida á 4 pesetas cántaro.

Casa en venta

La señalada con el número 8 de la calle Mayor principal, en esta ciudad.

Para tratar, en la misma calle, número 21, entresuelo.

PANECILLOS DE SAN ANTON

Los que en años anteriores han tenido tanta aceptación, se expenderán desde mañana en la lechería del Sr. Maza y en la Panadería francesa, á dos pesetas kilo.

VINO

Superior tinto y clarete, en la bodega del portal de «Belén», (Santo San Pedro) de D. Matías Lanchares, á 35 céntimos litro.

CARTA DE MADRID

11 de Enero de 1907

Sr. Director:

Esta mañana han conferenciando en casa del marqués de la Vega de Armijo, éste y el conde de Romanones.

Al salir el ministro de la Gobernación manifestó que esta mañana había visto al Sr. Moret, y que había sacado la impresión de que la conferencia que hoy celebrarían éste y el presidente del Consejo, sería beneficiosa para el partido liberal, dado el carácter del señor Moret y conocida su actitud de hacer cuanto pueda por formar un partido gubernamental fuerte.

Añadió que la conferencia celebrada anoche entre Canalejas y Vega de Armijo, sólo fué un avance de otra definitiva que celebrarán.

Insistió en que la conferencia entre él y el Sr. Montero Ríos no fué por delegación de éste.

Dijo que la combinación de gobernadores está á punto de terminarse.

Manifestó, contestando á preguntas de los periodistas, que supone que lo ocurrido con el embajador de Francia en España, obedece á la necesidad de que los representantes de las naciones duren el mayor tiempo posible, añadiendo que no es inconveniente que sea diputado.

Y terminó diciendo que su opinión es la de que el actual Gobierno durará largo tiempo.

El Rey ha firmado hoy varios decretos de personal de Instrucción y de Fomento.

En este momento están conferenciando los señores marqués de la Vega de Armijo y el Sr. Moret, en el domicilio del primero.

Según mis informes, el resultado de la entrevista será negativo. El señor Moret, en una conversación habida con un periodista momentos antes de la conferencia, ha dicho que estaba ya harto de componendas. Que no quiere hablar ni pactar en conversaciones particulares; que lo que piensa lo dirá en el Congreso públicamente, y, por último, que se propone pedir una votación para definir actitudes.

Falta ahora saber si el Sr. Moret se rectifica esta vez como en tantas otras.

Produjo esta mañana cierta curiosidad el conocer la explicación oficial de nuestro Gobierno acerca del telegrama de París anunciando la renuncia de Mr. Leygues del cargo de embajador de Francia en Madrid.

El hecho no tiene importancia alguna. Según las leyes francesas, los diputados pueden ser temporalmente embajadores, y habiendo significado nuestro Gobierno el deseo de que la representación de Francia no tenga aquel carácter, Mr. Leygues ha preferido conservar su cargo de diputado, renunciando á la embajada.

Menchet·

Extranjero

ROMA.—El corresponsal parisién del «Gioruale d' Italia» ha pedido á Mr. Clemenceau una interview para conocer su opinión sobre la impresión producida en las poblaciones francesas por la política religiosa del Gobierno.

Mr. Clemenceau le ha hecho escribir que el país es unánime en censurar la intransigencia de la Iglesia y en desaprobar las provocaciones del Vaticano; que al colocar la cuestión entre el Papa y el Gobierno, ha dictado á la nación su actitud.

Los informes llegados al mininisterio del Interior de distintos puntos, aseguran que la táctica de los católicos ha provocado en todas partes un movimiento anticlerical.

El corresponsal del «Giornale d' Italia» añade que el conflicto no podía preocupar por nada al Gobierno francés, dada la indiferencia de las masas populares.

MILAN.—El comité italiano del Splugen ha adoptado una orden del día tendiendo á la constitución en plazo breve de una Sociedad que pueda asegurar la concesión de la parte italiana de dicha línea.

CANNES.—El gran duque reinante de Mecklemburgo Schwerin, que se hallaba con su madre, ha salido ayer con dirección á Schwerin. En la estación le han despedido las autoridades alemanas y rusas.

BERNA.—La cuestión de las vías de acceso al Simplón dará lugar próximamente á un nuevo cambio de apreciaciones entre el gobierno francés y el Consejo federal.

El primero, ha puesto en efecto, por una nota, la reunión de una conferencia de delegados, contestando afirmativamente el Consejo federal.

Aún no se ha fijado definitivamente la fecha de esta conferencia, pero se espera se verificará en breve.

Además de los delegados de ambos gobiernos, la conferencia contará con representantes de la Compañía P. L. M, y de la Direccióu general de los caminos de hierro federales.

LISBOA.—Balance del Banco de Portugal:

En circulación, 68.221 cantos de reis.

Ingresos, 11.348 contos de reis, de los cuales 5.036 en oro y 6.312 en plata.

Préstamoe al gobierno por contratos, 22.279 contos de reis.

Préstamos al Tesoro en cuenta corriente, 26.348 contos de reis.

CHAMBERY (Francia).—A consecuencia de la excepcional abundancia de nieve, en las altas regiones de la Saboya, un pueblo situado cerca de Saint-Michel, de Manrienne, se encuentra aislado desde hace un mes, habiendo empezado á notarse la escasez.

Sobre la emigración

La emigración está tomando en España unas proporciones extraordinarias. No digo alarmantes porque no creo que deba eso alarmar á nadie; ni nadie, además, se alarma de veras por ello. Y tampoco digo aterradoras, porque no debe aterrar á nadie. Creo más y es que es ello un bien.

Y la emigración va entrando en un tercero período, que es el más grave.

Hay, en efecto, tres períodos por lo menos en la emigración. En el primero no emigran sino los hombres jóvenes y dispnestos para el trabajo. Dejan sus familias, á las que muchas veces ayudan á sostener desde la emigración, y con frecuencia vuelven así que han hecho un capital mayor ó menor, se casan y establecen en su tierra natal y ayudan con su fortuna á la prosperidad de ésta. Es lo que ha estado sucediendo y aún sucede, en el litoral Cantábrico.

Muchos de los gallegos, asturianos, montañeses, vascos y navarros que emigraron á América se han quedado allí, pero muchos también han vuelto con buenos capitales, y á ellos á los *indianos* ó *americanos* se debe en gran parte, tal vez en la mayor, el progreso mercantil, industrial y agrícola del litoral Cantábrico. Ellos, los indianos—blanco á las veces de chacotas de necios—ellos han poblado las provincias de la costa Norte de España, de establecimientos industriales y además de escuelas, hospitales y hospicios. Y ellos también hau traido á ese litoral aulas de tolerancia y de amplitud de espíritu respiradas lejos de la madre patria.

El segundo período de la emigración es aquel en que emigran familias enteras, matrimonios jóvenes con sus padres y sus hijos. Estos no vuelven, estos se hacen ciudadanos del país donde van á establecerse.

Tal es el carácter que toma la emigración castellana, sobre todo de las provincias fronterizas á Portugal.

De la provincia de Salamanca se va la gente á bandadas, y los pueblos van quedando desiertos. De Gallegos de Argañán, un pueblecillo del distrito de Ciudad Rodrigo, en dicha provincia, los vecinos que han emigrado á la República Argentina han fundado allí un Gallegos de Argañán y me aseguran que en el argentino hay doble número de vecinos naturales del español, que en el español mismo. Y de nada sirve que se quiera hacer campaña contra la emigración, porque todos los días se oye en los pueblas que fulano de tal, que se fué hace seis, ocho ó diez meses, ha mandado ya dinero para que su familia se traslade y escribe diciendo que allí hay que trabajar de firme, es cierto, pero que el trabajo redunda diez veces más que aqui. Y así es como se van las familias por bandadas y los pueblos van quedando desiertos.

Y empieza á señalarse el tercer período, ó sea el de la emigración de labradores pequeños propietarios que realizando en dinero sus finquillas, vendiendo sus pegujas, se van llevando un capitalillo. Empieza ya la emigración de pequeños capitales. Y los grandes propietarios ven con buenos ojos este éxodo porque compran á bajo precio las pequeñas tierras de esos que tratan de emigrar.

Y estos que se van teniendo algún conocimiento de las labores del campo y llevando un pequeño capital consigo, prosperan casi todos. Lo que América necesitan son brazos y capitales más bien que capacidades, gente avezada á las labores del campo, y no abogados sin pleitos ó médicos sin enfermos que vayan buscando unos y otros. Doctores sobran por allá; y tantos sobran, que los hay que andan inventando revoluciones para pasar el tiempo.

He aquí, pues, los tres períodos de la emigración, según emigre el hombre solo, con familia y con familia y propiedad. Y estamos en España entrando en el tercero.

¿Es un mal? Acaso la emigración sea en cierto respecto un bien, por lo menos relativo, si es un bien el que nos evite una revolución agraria. Y acaso sen efectivamente un mal, no por otra cosa sino porque evite una revolución agraria.

La situación de la población agrícola del centro de España es desdichada. Hay regiones, como esta en que vivo, que si bien ha duplicado la producción en pocos años, gracias á la introducción de abonos químicos y á otras mejoras, las rentas han ido subiendo de una manera enorme y aún más el valor en venta de las tierras, que se han capitalizado hasta el 2 por ciento. Y ha venido la despoblación sistemática que en otra ocasión tengo explicada; ha venido el que los ganados expnlsen á los hombres pues le conviene más á un propietario un solo colono con mil cabezas de ganado que no diez con cien cada uno.

El mal principal de la agricultura castellana, no es la falta de protección, ni son los aranceles bajos para los trigos, el mal es lo escandalosamente altas que están las rentas; el mal principal es la desalentada codicia de los grandes propietarios—aristócratas establecido en Madrid ó en grandes capitales la mayor parte de ellos—que no hacen sino apretar los tornillos, por medio de sus administradores: y aprovecharse por medio de la tristísima competencia de los colonos en busca de tierras para hacerles firmar escrituras de arrendamiento que son brutalmente leoninas y en rigor inmorales.

Y este mal influye en los labriegos mismos, en los trabajadores de la tierra. Y su emigracióu es á modo de una válvula que impide el cstallido. Y si el estallido habría de ser beneficioso, como hay quien cree, la emigración es un mal, y si el estallido habría de ser perjudicial es un bien la emigración.

Por de pronto empiezan á escasear los brazos, y como consecuencia de ello empiezan en ciertas regiones á subir los jornales.

Y esta escasez de brazos y carestía de jornales podrá traer la introducción de maquinaria agrícola, pues sabido es que ésta resulta tanto más barata cuanto más caros salen los brazos. Pero lo malo es que esa escasez de brazos en vez de provocar una industrialización de la agriculturo provocará más que esto una conversión de tierras de sembradío en pastos y una extensión de la ganadería, sustituyendo las ovejas, las vacas y los cerdos á los hombres, con grave detrimento de la patria y el interés nacional.

¿Es que sobra gente en España? No sobra; lo que hay es que está mal tepartida. Lo que hay es que para sostener su tren los dueños de los grandes latifundios, tienen que marcharse los labriegos, pues al colono le producen más las vacas que no los hembres. Y lo que hay es que mientras avanzan tan lentamente la industria y la agricultura, están los bancos abarrotados de millones, en espera de alguna dehesa ó tierra de cualquier especie.

Ni puede ni debe impedirse la emigración. Y esto sería siempre un bien si los emigrantes no rompieran del todo su lazo con su tierra nativa. Mucha de la riqueza del litoral Cantábrico, lo he dicho ya, se debe á los indianos.

Pero, ¿qué hace nuestro Gobierno para encauzar, no para impedir—que esto sería locura—la emigración y en qué se cuida de las colonias españolas establecidas en las naciones americanas? Nada, absolutamente nada. Todo lo que en aquellos países mantiene la cohesión de esas colonias con España, es de origen particular. Son las asociaciones que tienen allí establecidas los españoles, las que mantienen el patriotismo español.

Aunque no fuera por altos intereses patrióticos, por conveniencias supremas, por interés político, por el mezquino y pobre interés dinástico, debían los gobiernos de su majestad el rey de España cuidarse de aquellas colonias. Y digo esto porque las colonias españolas de América son predominantemente republicanas y los españoles que emigran allá suelen hacerse por lo general republicanos, sin duda por el ejemplo de cómo les atiende el gobierno de su majestad y como tiene allí á sus representantes y de qué índole suelen ser éstos.

El Gobierno español no se cuida lo debido de sus legaciones en América. El derecho internacional público ahoga al deracho internacional privado, y se cuida ese Gobierno mucho más de su representación en naciones europeas donds apenas hay españoles que no en aquéllas en que tanto abundan.

El ministro de España en la Argentina ó en Méjico no debe ser simple y meramente el representante de nuestro Gobierno, ó si se quiere de nuestro Estado ante aquellos Estados, sino que debe tenderse á que sea un representante de nuestra Nación, de nuestro pueblo todo, ante aquellas naciones, ante aquellos pueblos. Su carácter es más doméstico, por así decirlo, que el de otros representantes ante países con los que no tenemos relación íntima de parentesco.

Pero ocurre que mientras España se desangra, se despuebla, y vuelan en bandadas sus hijos á las repúblicas americanas, aquí apenas interesan las cosas que atañen á aquellas repúblicas en que renace España, aquí ni se conoce apenas la geografía de ellas, mucho menos su vida política, económica, literaria y artística. Pero ¿qué geografía, qué vida política y económica, qué ciencia, qué literatura, qué arte interesan aquí de veras?

Buena parte del poderío de Alemania, de su hegemonía en ciertas ramas del obrar y del saber, se debe á esa grandísima parte de alemanes establecidos en todas partes, radicados por donde quiera. Ellos difunden el idioma y con el idioma todo lo que le sigue. El

M.C.D.2022

Gobierno alemán subvenciona escuelas alemanas establecidas en el extranjero.

No es lo malo que los hijos de España emigren á bandadas á la América que España descubrió, conquistó y pobló; lo malo es que emigren del todo, llevándose con sus familias sus afectos y que no sigan en relación con su tierra natal. Si la emigración cantábrica ha contribuído á enriquecer á las provincias del Norte, la emigración castellana enriquecería á Castilla y la general española á España, todo á poco que se pensara más que en impedirla, en organizarla y aprovecharla para el progreso patrio.

Miguel de Unamuno

Príncipes músicos

Que no es lo mismo que decir príncipes de la música.

Aunque no hay duda de que se puede ser ambas cosas, y tal vez lo realicen los personajes que tenemos el gusto de presentar á nuestros lectores.

Se trata de los príncipes de Broglie—título auténtico y grandemente linajudo—que acaban de llegar á París procedentes de Nueva York y con dirección á Londres, á donde van contratados en un teatro de los llamados «music hall», como cantante la princesa y como director de orquesta el príncipe.

Conocidos son ya de nuestros lectores estos personajes, puesto que no hace aún muchos días que nos ocupamos de ellos con bastante extensión.

Creemos, sin embargo, aprovechando esta nueva actualidad de los príncipes músicos, insistir sobre algunos detalles referentes á aquéllos, adicionandoles algunos otros.

Roberto de Broglie, que es el poseedor del título, se casó por amor con una mujer bella, buena é interesante, pero que tenía la desgracia de no ser de sangre azul, cosa que no perdonó ni ha perdonado todavía el padre del príncipe, por lo que arrojó de su lado y le privó de toda ayuda.

El joven príncipe, que cada vez estaba más satisfecho de la elección de su corazón, no se arredró y marchó con su esposa á los Estados Unidos dispuesto á ganarse la vida.

El príncipe llegó á trabajar en América hasta llevando carretadas de tierra, entre otros oficios á los que tuvo que agarrarse, y el ilustre matrimonio pasó hambre, verdadera hambre, en diversas ocasiones.

Por fin, aprovechando sus conocimientos musicales, tanto el príncipe como la princesa consiguieron actuar en un teatro en el que tuvieron excelente éxito, ella cantando y él dirigiendo la orquesta, y así van ahora, como hemos dicho, á un «music-hall» de Londres.

Les deseamos grandes y provechosos triunfos.

Al interesante matrimonio les acompaña su hija, la encantadora princesita Jassemonde.

LAS ELECCIONES PROVINCIALES

Es sabido que en el mes de Marzo próximo han de celebrarse elecciones provinciales para renovar las vacantes de diputados, por turno legal.

Epoca hemos conocido nosotros en que, no dos meses antes, sinó con un año de anticipación, se trataba de la formación de candidaturas por los diversos partidos políticos.

Pues bien, ó las cosas han cambiado mucho á como antes se desarrollaban ó la opinión va desengañándose de la política imperante y por eso no azuza á los suyos respectivos, ó el egoismo del ministerialismo absorbe la supremacía para sacar triunfantes mayor número de candidatos, ó no tiene explicación lógica lo que ahora ocurre.

Ningún partido político, según dicen personalidades afiliadas á los mismos, se han preocupado hasta hoy de tal asunto.

Los monárqaicos no tratan de las elecciones provinciales, porque tanto conservadores como liberales, si están en el poder unos ú otros, recabarán la presentación respectiva de mayor número de candidatos en cada distrito, esto si como parece el deseo de ellos, llegan á unirse para la elección.

Suenan algunos nombres de aspirantes al cargo de diputado provincial, pero nos abstenemos de darlos á la publicidad, porque en política ocurren las cosas más estupendas y además es difícil profetizar.

De todos modos, no ha de tardarse muchos días en que se despeje la incógnita de este muy reservado é intrincado enigma.

Lo que fuese sonará.

Pesas y medidas

La *Gaceta* llegada anteayer publica el reglamento para la ejecución de la ley de pesas y medidas.

Creemos de gran interés para compradores y vendedores el conocimiento de los siguientes artículos:

«Artículo 15. Es obligatorio el sistema métrico decimal, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 8 de Julio de 1892, cuando se haga uso de pesas ó medidas.

1.º En las oficinas y establecimientos públicos, ya dependan de la Administración general del Estado, de la provincial ó de la municipal.

2.º En los establecimientos industriales ó de comercio de cualquiera especie, sean tiendas, almacenes, ferias, mercados ó puestos ambulantes; en las fábricas, talleres y todo establecimiento en que se compre ó venda, incluso las expendedurías de las Empresas ó Compañías monopolizadoras ó arrendatarias de efectos ó servicios del Estado ó de cualquiera otra clase.

3.º En los contratos entre particulares, aunque no se celebren en establecimientos abiertos al público.

Art. 16. Las oficinas y establecimientos del Estado comprendidos en el artículo anterior, estarán siempre provistos de las pesas y medidas métricas á ellos necesarias.

Los gobernadores de provincia cuidarán de que lo estén igualmente las dependencias y establecimientos provinciales y municipales.

Art. 17. Todas las personas que hallándose incluídas ó no en la matrícula del comercio ó de la industria hayan de emplear en el ejercicio de sus oficios ó profesiones pesas ó medidas, deben estar provistas de los del sistema métrico decimal.

Art. 18. Cuando una misma persona ejerza diferentes profesiones ú oficios deverá proveerse de las pesas y medidas correspondientes á cada uno de ellos.

Art. 19. El dueño de varios almacenes ó tiendas diferentes, aunque se hallen en el mismo pueblo, deberá tener en cada uno de ellos el surtido de pesas ó medidas necesario para su oficio ó profesión.

Art. 20. El surtido menor de pesas y medidas y aparatos de pesar, adecuados para su tráfico, que debe tener todo establecimiento industrial ó de comercio, será:

En las industrias y comercios al por menor:

Medidas de longitud. —Un metro.

Medidas de capacidad. Una medida de dos litros, otra de un litro, otra de medio litro, otra de dos decilitros, otra de un decilitro, otra de medio decílitro, otra de dos centílitros y otra de un centílitro, sean de madera ó de metal, para las transacciones de áridos que no se vendan al peso.

Otra serie igual de metal para liquidos, si la naturaleza de éstos y la especie de aquél permiten que los diversos líquidos que se vendan en un establecimiento puedan medirse con una misma serie, sin perjuicio para la salud y el aseo.

Pesas. —Una de cinco kilógramos y y una serie de cinco kilógramos compuesta de una pesa de dos kilógramos, dos de kilógramo y un kilógramo dividido.

Aparatos de pesar. —Una balanza de alcance máximo de cinco kilógramos.

Esta colección podrá disminuirse en las tiendas de ínfima clase, y tener otra balanza más en aquellos establecimientos que, aun cuando clasificados como al por menor, tengan venta de alguna importancia; estos últimos deberán tener también para sus compras un aparato de pesar de 10 á 50 kilos de alcance ó más, según los casos. Los fieles contrastes tendrán presentes estas observacianes al fijar los surtidos en las listas de que habla el art. 62.

En las industrias y comercios al por mayor:

Medidas de longitud. —Un metro.

Medidas de capacidad. —Una medida de medio hectólitro, otra de dos decálitros, otra de un decálitro, otra de medio decálitro, otra de dos litros, otra de un litro, otra de medio litro, otra de dos decílitros y otra de un decilitro, sean de madera ó de metal, para las transacciones de áridos que no se vendan al peso.

Otra serie igual de metal para líquidos, si la naturaleza de éstos y la especie de aquél permiten que los diversos líquidos que se vendan en un establecimiento puedan medirse con una misma serie sin perjuicio para la salud y el aseo. En caso contrario tendrán tantas series como exijan la higiene y el aseo.

Pesas. —Una de 20 kilógramos, otra de 10, otra de 5, otra de 2, dos de 1, otra de 500 gramos, una de 200 gramos, dos de 100 y otra de 50.

Aparatos de pesar. —Una balanza ordinaria de alcance máximo de 25 kilógramos y otro aparato de pesar, ya sea balanza, báscula ó romana, con el cual puedan hacerse pesadas mayores de 50 kilógramos.

Art. 21. Todo establecimiento en que se hagan compras ó ventas al por mayor y al por menor, deberá estar surtido de las pesas, medidas y aparatos de pesar que en el artículo anterior se expresan para una y otra clase de comercio.

Art. 22. La clasificación en establecimientos al por mayor y al por menor se ajustará á la que la Hacienda haya fijado para su matrícula respectiva.

Art. 23. Cuando los comestibles y mercancías fabricadas por medio de moldes ó que se vendan por piezas ó paquetes, vasijas, sacas, etc., deban corresponder á un peso, capacidad ó medida determinada, será precisamente del sistema métrico decimal, debiendo estar provisto el vendedor de los aparatos necesarios para comprobar el peso, capacidad ó medida en el acto de la venta, sin que los moldes, paquetes, etc., puedan considerarse como unidades de peso ni medida.

Art. 24. Las bebidas y toda clase de líquidos no podrán venderse sino en cantidades relacionadas con la unidad métrica, en la forma que se expresa en el art. 1.º

Exceptúanse de esta disposición los líquidos contenidos en vasijas cerradas y marcadas, precintadas ó selladas por el cosechero ó fabricante.

Las barricas, toneles ó cualesquiera recipientes semejantes de vino ú otros caldos, no se reputarán medidas de capacidad ni de peso, y podrá hacerse su venta por piezas ó cuerpos ciertos, aunque éstos no tengan relación exacta con las medidas del sistema métrico, con tal que no se expresen sus dimensiones ó contenidos.

Art. 25. Todas las transacciones de cereales, legumbres y frutas frescas se efectuarán al peso ó por cantidades ó cuerpos ciertos sin referencia á unidades de medida determinada. Se podrán vender al peso ó por medida la leña y demás combustibles, excepto el cok y el carbón vegetal, que en las transacciones al por menor se venderán al peso.

Art. 26. No se podrá emplear en las sentencias judiciales, en los contratos públicos, ni en los privados formulados por escrito, en los libros y documentos de comercio, ni en los carteles ó anuncios oficiales ó particulares, otra nomenclatura para las pesas y medidas que la propia del sistema métrico decimal, si bien al hacer uso de ella podrán consigarse las equivalencias con las pesas ó medidas antiguas, según las tablas oficiales.

Art. 96. Incurren en falta, á tenor de lo dispuesto en el artículo 592, caso tercero del Código penal, y deberán, por lo tanto, ser sometidos á juicios de faltas, los fabricantes ó vendedores que cometan las siguientes infracciones:

1.ª Usar pesas, medidas ó aparatos de pesar distintos de los del sistema métrico decimal.

2.ª No tener el surtido de pesas, medidas ó aparatos de pesar necesarios, según las disposiciones vigentes, para el comercio ó industria que ejerzan, ó que estas pesas, medidas ó aparatos carezcan de la marca de la última comprobación periódica.

3.ª Vender bebidas ó cualquier otro líquido por botellas, frascos ó recipientes de cualquiera especie en desacuerdo con lo prevenido en este reglamento.

4.ª Infringir las reglas establecidas en el art. 23 en la venta de los comestibles y mercancías que en el mismo se determinan.

5.ª Vender legumbres, cereales, frutas secas ó leñas y otros combnstibles, faltando á lo dispuesto en el art. 25.

6.ª Emplear en anuncios ó carteles denominación de pesas ó medidas no autorizadas por la ley ó por este reglamento.

7.ª No facilitar á los fieles contrastes ó á sus ayudantes la entrada en sus establecimientos cuando vayan á comprobar ó á investigar.

8.ª Exponer al público para la venta ó vender pesas y medidas del sistema antiguo ó del métrico decimal, sin la marca de la comprobación primitiva.»

LA MENDICIDAD

He aquí el bando que por la autoridad se ha fijado hoy en los sitios públicos:

D. Ignacio Martínez de Azcoitia, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Palencia,

Hago saber: Que tolerada la mendicidad como caso excepcional en esta ciudad, ha venido regulándose su ejercicio por los bandos generales de policía y buen gobierno y especiales de la Alcaldía, mientras se adoptasen medios encaminados á procurar socorro á los inválidos y menesterosos que realmente lo necesitan, para llegar á prohibir la vergonzosa y humillante postulación pública; mas organizada ya la caridad en Palencia y establecida la Cocina económica gratuitamente para socorrer á los verdaderos necesitados que son además atendidos á domicilio por las Asociaciones piadosas, no hay razón ni pretexto alguno, para que la mendicidad continúe ejerciéndose públicamente en perjuicio del vecindario y menoscabo de la cultura de la población, con tanto más motivo cuanto que, además, el Ayuntamiento viene preocupándose de promover obras que á la vez que proporcionen jornal al obrero, mejoren las condiciones de higiene y el ornato de la ciudad.

Atendidas estas consideraciones y contando con la eficaz cooperación de mis convecinos, he tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Queda terminantemente prohibido implorar la caridad pública en las calles de la ciudad y casas de la misma, así como en los cafés, tiendas y demás establecimientos.

2.º Las personas menesterosas de esta ciudad, que carezcan de todo medio para procurarse la subsistencia, serán socorridas gratuitamente y á diario, con suficiente alimento en la Cocina Económica, á cuyo efecto se les facilitará en la Alcaldía la autorización oportuna.

3.º Los mendigos forasteros ó transeuntes, serán recogidos por los dependientes de mi autoridad y conducidos al Asilo nocturno, donde se les facilitará cena, cama y durante el día alimento en la Cocina; á no ser que por su mala conducta ó dudosa moralidad fueren indignos de este socorro; debiendo salir al siguiente día sin excusa de ninguna clase para sus respectivos pueblos ó destinos. No podrá recibir una misma persona en estas condiciones más de un socorro de esta clase en el intervalo de un mes.

4.º Queda igualmente prohibido excitar los sentimientos caritativos del vecindario, mostrando mutilaciones ó deformidades ó bajo cualquiera otra forma ó pretexto.

5.º Continúan en vigor las disposiciones de los bandos anteriores en cuanto no se opongan al presente.

Los agentes de mi autoridad quedan obligados á hacer cumplir estrictamente, bajo pérdida de empleo, las anteriores prevenciones.

Palencia 11 de Enero de 1907.

Ignacio Martínez de Azcoitia

NOTICIAS

Ha sido nombrado en ascenso de escala, ingeniero de primera clase del cuerpo de agrónomos, el Sr. D. José María German y Esteban, profesor de agricultura de este Instituto y teniente alcalde de este Ayuntamiento.

Reciba nuestro amigo Sr. Germán la más afectuosa enhorabuena.

El Gobierno civil de Madrid, ha autorizado al vecino de aquella villa don Ramón Pardo, para que pueda remitir á esta capital y consignación de D. Felix Panojo, una caja conteniendo armas de fuego.

***

También el de Oviedo ha autorizado á la Sociedad Anónima Santa Bárbara, para remitir desde Lugones y á la consignación de dicho Sr. Panojo diez y ocho cajas de pólvora de caza.

ALIMENTO

es urgente, particularmente después de toda clase de enfermedades que produce la demacración ó descaecimiento, y también cuando hay debilidad orgánica ó postración funcional.

El alimento medicinal que mas nutre es

LA EMULSIÓN SCOTT

de aceite de hígado de bacalao é hipofosfitos de cal y sosa, que es sin distinción la mejor para hombres, mujeres y niños (variando solamente la dosis).

¡ Ved como los pequeños se crían rollizos y sonrosados !

Obténgase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador", marca del procedimiento Scott !

"EL PESCADOR

y el pescado" en la envoltura garantiza los mas finos ingredientes, la elaboración mas hábil y tambien los efectos mucho mas enérgicos, que en ninguna otra emulsión; ventajas mucho mas valiosas, que el pequeño aumento que exije en el precio.

Haga V. la prueba, hoy de su buen gusto y fácil digestión, enviando 75 cts. en sellos para el franqueo á D. Carlos Marés, Calle de Valencia No. 333, Barcelona, quien le remitirá una muestra gratis.

EN TODAS LAS FARMACIAS.

M.C.D.2022

Audiencia.

Para el lunes, á las once, está señalado el juicio oral y público de la causa seguida en el Juzgado de Frechilla, contra Anselma González, por delito de lesiones y daños.

Actuarán en concepto de acusador privado el Licenciado D. Luis Hurtado Rodríguez y Procurador D. Juan Ortega; como defensor de la procesada el Letrado D. Teodoro García Crespo y Procurador D. Sebastián González, y como defensor de la Compañía ferroviaria del Norte de España el abogado D. Anselmo Franco y Procurador don Nicasio Baquero.

En la República Argentina existe una contribución original sobre los solteros y los viudos. Al llegar el hombre á los veinte años sin casarse, se ve obligado á pagar cinco pesos hasta que cumple los treinta años. Desde esa edad la contribución va en aumento hasta llegar á pagar 15 pesos anuales. Al cumplir sesenta y cinco años la tasa empieza á disminuir, y á los ochenta se les exime de la obligación de pago.

Los viudos que no contraen nuevas nupcias en el término de tres años, se hallan sujetos al impuesto, á no ser que prueben que han intentado tres veces casarse y que han sido rechazadas sus pretensiones.

Doctor Navarro
Médico por oposición de la Beneficencia Provincial
Rayos X. Electroterapia. Radioterapia.
CONSULTA DE 2 Á 4
Barrionuevo, 5, pral.-dcha.

Hemos recibido atenta invitación de las sociedades «La Perla» «Blanco y Negro« y «El Placer» para los bailes que celebrarán mañana como día festivo.

A todas agradecemos su deferencia.

La Dirección general de clases pasivas, ha acordado que la pensión que percibía por esta Tesorería de Hacienda D.ª Francisca Lobo Casabot, viuda del que fué catedrático de este Instituto D. Inocencio Chamorro, se suspenda por dicha dependencia y se continúe por la de Pontevedra.

El Sr. Gobernador civil ha pasado á informe de la Comisión provincial, el expediente referente á la traída de aguas á esta capital, juntamente con el de enagenación de las láminas del 4 por 100 que la corporación piensa destinar á dicho objeto.

Según órdenes aquí recibidas y las noticias que vemos en la prensa de Segovia, el que ha sido secretario de este Gobierno civil y cariñoso amigo nuestro D. Gabriel Moyano y Montoya, ha sido trasladado al de Segovia, gestiones que venía practicando hace algún tiempo.

Lamentamos la ausencia del amigo y funcionario que, tanto ahora como antes, se supo hacer acreedor á la distinción y afecto de todos cuantos tuvimos la dicha de tratarle en el seno particular y en el oficial.

Ha llegado hasta nosotros la noticia de haber sido ascendidos y destinados al registro fiscal de fincas urbanas, los empleados en esta Administración de Hacienda D. Diocleciano García y don Daniel del Prado.

Nos alegraremos que la noticia se confirme.

En favor de los niños pobres

Mañana, á las once, y en el local de la Escuela de párvulos del Grupo Escolar de San Miguel, tendrá lugar el acto de repartir entre los niños de las Escuelas, los donativos que nuestro colega local *El Día* ha recibido con dicho objeto.

El acto será amenizado por la banda municipal de música.

El ayuntamiento de Nestar cita al mozo del actual reemplazo, hoy de ignorado poradero, Enrique Pérez Alvarez, á fin de que el día 27 del actual se presente en el acto de la rectificación del alistamiento.

Nuestro particular amigo D. Félix Panojo, representante en esta provincia de la «Unión Española de Explosivos», nos ha hecho el envío, que agrademos, de un artístico almanaque anunciador.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Brígida Azcurra Isace, viuda, de 59 años. Hospital de San Bernabé.

Nacimiento.—Higinio Zarzosa Diez, hijo de Gerardo y de Julia, Huertas Bajas.

Matrimonio.—Domingo Pinto Encinas, de Hérmedes de Cerrato, de 22 años, con Jerónima Encinas Hortelano, de Hérmedes de Cerrato, de 22 años.

Emulsión Fuentes
de aceite de hígado de Bacalao con hipofosfitos
Recomendamos á las madres el uso de nuestra Emulsión, que pueden encontrar siempre recien preparada.
Frasco, 2 y 3,50 ptas.
Farmacia del Doctor Fuentes
Mayor, 114

MERCADOS

Palencia, 12.—Están cayendo unas heladas horrorosas; el hielo no desaparece en todo el día de las ramas de los árboles, ni de los sitios sombríos y las nieblas son muy densas; hoy ha lucido el sol desde las nueve de la mañana.

El barómetro ha subido y se encuentra en el buen tiempo; el termómetro señalaba á las nueve de la mañana 2 grados hajo cero.

Los precios continúan firmes, rigiendo hoy los de los anteriores días ó sean: trigo, de 40'50 á 41 reales fanega; centeno á 26 y cebada, de 19 á 19'50.

—

Valladolid, 11.—Vuelve otra vez á notarse flojedad en los precios de las ofertas de trigo, y una de las causas de esta flojedad es la poca demanda que se observa estos días.

Se cede por los tenedores de ésta á 41'50 y de Rioseco á 40'50, no habiéndose hecho venta alguna á este precio y sí á 40 reales se vendieron en Rioseco 2.000 fanegas.

En el detall también hay poca animación en las entradas, pero ésto es debido al mal temporal y al estado de carreteras y caminos.

Hoy vinieron por el Canal 500 fanegas que fueron vendidas á 41 reales, y 100 por el Arco pagadas á 41.

En centeno no se hacen operaciones y la demanda es muy escasa, ofreciéndose á 26'50 reales, pero no hay compradores á ese precio.

Al detall se colocaron hoy 100 fanegas cedidas á 25'25.

Los cedentes de cebada siguen pretendiendo á 20'50 reales, pero no se hacen operaciones más que á 20 reales. á cuyo precio se vendieron 400 fanegas.

Sin operaciones al detall y los envíos por ferrocarril fueron nulos.

—

Rioseco, 11.—Entraron 600 fanegas de trigo, pagándose á 39'50, con tendencia floja.

Ofertas á 40'50 en almacén.

Tiempo frío pero bueno.

Boletín Religioso

Domingo.—San Gumersindo, San Leoncio Santa Verónica y San Victoriano.

En la Compañía son los ejercicios de la Catequística de San José á las siete y media de la mañana y á las cuatro de la tarde.

En San Lázaro ha dado principio el día 12 un Novenario á la Sagrada Familia de Nazaret: empieza á las cinco y media de la tarde; excepto los dias festivos que empezará á las tres y media: el primer dia predica el Sr. D. Elías Poza y el segundo el Sr. D. Vicente Martín.

En San Pablo á las cinco y media Rosario de la Aurora. A las cinco de la tarde Rosario, Ejercicio de desagravios, sermón y procesión del Niño Jesús. Durante la semana la Misa conventual á las ocho y media y á las nueve otra Misa en el altar del Rosario.

En San Miguel son los ejercicios de la Santísima Trinidad á las ocho de la mañana y á las tres y media de la tarde: la Misa de Comunión se aplicará por una socia difunta.

Lunes.—San Hilario y Santa Macrina.

En San Lázaro predica el Sr. D. Eduardo Ibáñez.

En la Soledad estará S. D. M. expuesto todos los días de esta semana desde las tres y media hasta las cinco y media de la tarde.

VIVEROS Y PLANTACIONES
DE
VIDES AMERICANAS
Injertos.—Barbados
Estacas injertables
Estacas para barbar
Ventas al por mayor y menor en buenas condiciones.
AUTENTICIDAD GARANTIZADA
Dirección: CARLOS A. DE TOLEDO
Villafranca del Bierzo (LEON)

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Buscando la fórmula

MADRID 12 (10'15)

La primera de la serie de conferencías que piensa celebrar el Presidente del Consejo con los prohombres del partido liberal, ha sido con el Sr. Moret.

Este, según se ha podido saber, ha ofrecido al marqués ayudar con su voto y el de sus amigos, á todo gobierno liberal, manteniendo su criterio en cuanto respecta á la ley de Asociaciones y que ya es de sobra conocido.

El general López Domínguez ha dicho al marqués de la Vega de Armijo, que está resuelto á procurar la continuación del partido y dispuesto á defender y apoyar el proyecto de ley de Asociaciones y el de consumos, presentados cuando él ocupaba la presidencia del Consejo.

Por su parte Montero Ríos, se muestra muy optimista y juzga que los conservadores se hallan muy alejados del poder.

El marqués, después de las manifestaciones de los Sres. Moret y López Domínguez, se mostró muy satisfecho, dispuesto á conferenciar hoy con los Sres. Montero Ríos y Canalejas, seguro de que le prestarán su apoyo.

—

Más sobre la fórmula

MADRID 12 12 (15)

El Imparcial, en su número de hoy, publica las declaraciones que el marqués de la Vega de Armijo, ha hecho con motivo de las conferencias que viene celebrando, exponiendo que tanto los Sres. Moret, Canalejas y López Domínguez, le han ratificado su apoyo, si bien el último haciendo observaciones respecto á la ley de Asociaciones.

Hoy conferenciará con Montero Ríos, que espera le apoye también, hallándose hasta dispuesto á cederle su puesto, si aquél desea ser poder.

—

Que no se sabe nada

MADRID 12 (13'15)

Según acaba de manifestar el conde de Romanones, hasta el Consejo que celebren los ministros el próximo miércoles, no se aclarará la actual situación política, demostrándose en aquél que detrás del banco azul se necesita que se halle la mayoría unida.

Los gobernadores

El mismo conde ha indicado también que hoy hay grandes dudas respecto á la proyectada combinación de gobernadores civiles.

—

Opinión de un exministro

MADRID 12 (14'40)

El Sr. Amós (D. Salvador), ha expuesto que considera la situación política menos alarmante de lo que se la supone, habiendo negado rotundamente que pretenda sustituir al marqués de la Vega de Armijo en la presidencia del Consejo, como se ha hecho circular sin fundamento alguno.

La recaudación

Según datos del Ministerio de Hacienda, el aumento general en los presupuestos del Estado en el año 1906, ha sido de cincuenta y seis millones de pesetas sobre los del año anterior.

Misa de gracias

En la capilla de Palacio se ha celebrado hoy la de purificación por el feliz alumbramiento de la Infanta Doña María Teresa.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
DE
ALONSO É HIJOS.—**Mayor pral., 71**

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 40

Un hombre QUE DESEA CASARSE

Novela escrita en francés

Y TRADUCIDA POR

J. Sánchez Morales

Quieres callarte, bárbaro?... este niño es muy glotón...

—¿Qué clase de vino quieren ustedes beber?.,. Supongo que querrán ustedes vino.

—Que de qué clase de vino?... Pues dice usted perfectamente... porque habrá vinos de muchas clases y condiciones... ¿Dí, esposa, de qué calidad de vino quieres beber?

—Oh, querido mío!... A mi me es del todo indiferente; bien sabes tú que apenas bebo vino, y tras de beber poco me gusta muy aguado, muy aguado. Ni una sola gota he probado toda mi vida sin agua.

—Tienes razón.....; pero á pesar de todo, veamos en la lista la sección de vinos.

Y el camarero, presumiendo que iban á emplear una semana en la elección del vino, escamado en lo que tardaron en decidirse á pedir un huevo, pensó que el mejor partido que podía tomar era largarse con todo el hilo, estando reclamando su presencia varias mesas.

El caballero de la gran boca y del apetito privilegiado, después de haber agotado cuatro raciones de queso que le habían servido, pagó su gasto y se marchó.

Es claro que en aquel momento Teófilo Girardiere se encontró dueño absoluto de la mesa, y como ya no tenía ningún inconveniente, se acomodó lo mejor que quiso, estirando los pies y los brazos á su satisfacción.

El señor del redingote se volvió, y buscando al camarero por todos lados con la vista, exclamó con acento algo destemplado:

—Traenos vino común, pero del de mejor calidad.

—Aquí tiene usted el par de huevos que se sirvió pedir.

—Esta muy bien.

—¿Qué tomarán ustedes después de los huevos, caballero?

—Ahora lo veremos.... ¿conservas la lista, esposa mía?

—La tienes tú encima de las rodillas, querido amigo mío.

—Es verdad, sí, sí...., vamos á consultarla en un momento.

Teófilo Girardiere comía en aquel instante, con gran satisfacción, en su mesa, cuando penetraron en la sala dos señoras.

La una ostentaba alguna edad, y su porte era muy modesto. Parecía una honrada censualista que habitaba fuera del laberinto de París, y que había acudido á dicha capital con objeto de realizar el cobro de su semestre.

La que la acompañaba era mucho más joven; su semblante, lozano y hermoso, representaba sobre diez y nueve años; su traje era tan modesto como su ademán; su aire, poco resuelto y un tanto vergonzoso, demostraba bien claramente que no tenía la costumbre de habitar en París, ó cuando menos, que vivía en un barrio muy retirado ó extramuros de la población.

Aquellas dos señoras se encontraron medio cortadas al penetrar en la sala, como personas que carecen por completo de la costumbre de comer en público.

No se atrevían á decidir si pasarían delante ó retrocederían; á todo esto, como todo el mundo se fijaba en ellas, se encontraban abochornadas; y gracias la mozo que, apercibiéndose de su apuro, corrió en su auxilio, pudieron salir de aquel pantano en que se habían metido y del cual no sé cómo hubieran escapado.

El camarero las acompañó hasta la mesa en que comía Girardiere, y las hizo sentar en el propio sitio que poco antes dejara desocupado el caballero de la terrible boca, diciéndoles:

—Aquí estarán ustedes divinamente, señoras... Caballero, tendría usted la amabilidad de recogerse un poco para hacer sitio á estas dos señoras?,.. Qué diantre!... hay que tener una poquita de paciencia.

Este ruego iba dirigo á Teófilo Girardiere, á quien no parecía hacer mucha gracia la solicitnd del camarero, con perjuicio de su comodidad; pero no vió otro remedio, so pena de pasar por un grosero, que recoger sus platos y su botella; además, que uno no tiene derecho en una fonda á obrar con cierto despotismo; el que quiera la comodidad, que se decida á comer siempre en su casa.

Las recién llegadas señoras hicieron un amable saludo con la cabeza á su compañero de mesa, y cuando estuvieron bien acomodadas en su sitio, después de echar una ligera mirada sobre la lista, pidieron la comida al camarero, que tan buen servicio les acababa de prestar.

Teófilo Girardiere se puso á hacer un detenido examen de aquellas señoras; su apostura, sus modales, su lenguaje y todos sus movimientos denotaban ser de personas decentes y honradas; y aun cuando quiera suponerse que en París es cosa muy fácil el equivocarse y verse víctima de funestos y graves errores, con todo, si una mujer de la vida pública puede al punto sorprendernos por su traje deslumbrador, en cambio al oirla hablar se venderá de tal modo, que nos será muy fácil reconocerla; esto se ve todos los días, pues son muy frecuentes estos desengaños.

A pesar de que la joven era muy bella y graciosa, su aire modesto y sencillo la comunicaba un mayor encanto.

Cuanto más las iba examinando Teófilo Girardiere, más prisa se daba en recoger su pan, su botella y sus platos, procurándoles todo la posible comodidad; el pobre Girardiere estaba dispuesto á recogerse de tal modo, que no hubiera tenido inconveniente en sentarse en la punta de una lanza, con tal de presentarse galante á los ojos de sus compañeras de mesa; en vista de tan desusados cumplimientos, le dijo la de más edad:

—Caballero, observo que sois demasiado amable y condescendiente....; no os

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Martes y Sábados.
63	Correo-Expres	1.ª	Madrid é Irún	Santander	4'27	4'32	
1062	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		6'52	
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'28	8'47	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	10'59	16'28	
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	9,43		
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1069	Mercancías	1.ª y 2.ª	Venta de Baños	Palencia	15'59		Enlace con el rápido de Madrid.
1068	Mercancías	1.ª y 2.ª	Palencia	Venta de Baños		16,15	
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña y Gijón	Madrid é Irún	17'01	17'08	
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Id. íd.	17'59	18'14	
422	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Monforte	Id. íd.	20'05	20'20	
[425]	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	1.ª	Santander	Madrid é Irún	23'09	23'18	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y Domingos.

Esta parte de plana es propiedad de la Sociedad Española de Información y Publicidad, cuyo Director es D. Ramón Melgares, estando establecida en Madrid, en la calle del Príncipe, número 33.

"LA VASCONIA"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN PAMPLONA (NAVARRA)

Capital social 5.000.000 de ptas.

DELEGADO EN LAS PROVINCIAS DE PALENCIA Y SANTANDER

D. Luis Rodríguez Pablos

Oficinas: Zurradores, 27.—PALENCIA

Se necesitan Agentes y se dan buenas Comisiones

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

TIERRAS EN VENTA O RENTA

Se hace de diez pedazos de tierra, sitos en campo y término de esta ciudad, á los pagos de «Gigondo», «Valdesantos», «Valdesantos», «Tesoro», «Colmenar de Ramírez» y «Valle de las Monjas», que en junto hacen una cabida de 62 obradas 2 cuartas y 35 estadales.

Las personas que deseen enterarse de su adquisición, pue (en hacerlo viéndose con su dueño, Trompadero núm. 4 y Portillo de D.ª María, núm. 1.

Palencia 8 de Enero de 1907.

La Western

Compañía Inglesa de Seguros contra incendios, desea Representante para esta provincia. Dirigirse, dando amplios detalles, al Director, calle Mayor, 7 y 9.—Madrid.

SE VENDE

La casa núm. 2 del Corral de Gil de Fuentes.

Para informes, Plazuela de San Antolín, núm. 6.

Dionisio Torres

Dibujante-litógrafo

Para bordar en realce, Richelieu y encaje inglés, facilitará cuantos dibujos ó pinturas se le encarguen, tanto ejecutados en papel, como sobre cualquier tejido.

Mayor Antigua, 113, 2.º

PALENCIA

Charret

Seminueva, se da muy barata; en el taller de carruajes de Félix García, Avenida de Casado del Alisal, informarán.

Oficial de carretero

Lo necesita para su taller de Cordovilla la Real, Norberto Rincón, siendo inútil pretenderlo sin buenas referencias y saber su obligación.

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Castilla, núm. 15.—PALENCIA

Vaca

Se vende una de leche, raza cruzada, joven.

En la Administración de este periódico, se dará razón.

Plantones de chopo

De tres años y cuatro metros de altura, se venden 1.500 en Villalcázar de Sirga, dirigiendose á Moisés Payo.

"La Moda Elegante,,

"La Última Moda,,

CORRESPONSALES EN PALENCIA

ALONSO É HIJOS

MAYOR, 71.

Para 1907

EN LA IMPRENTA. LITOGRAFIA Y LIBRERIA

DE

ALONSO HIJOS

Mayor principal, 71

se hallan á la venta

AGENDAS DE BUFETE

de plana y media plana y

Almanaque de La Ilustración

Se hacen suscripciones á

La Moda Elegante,

La Ilustración,

La Última Moda.

FÁBRICA

DE

Colchones muelles y somiers metálicos

Camas de campaña

Telas de alambre galvanizado para ventanas de asilos, hospitales, etc.

Reparación en toda clase de jergones

Hay siempre existencias de jergones armados para poder servir los de medida especial á las cinco horas de hecho el encargo

JOSE GALLEGO

Palencia

Fábrica: Plazuela de Cervantes, 10

¡Escritorio: Mayor principal, 74

QUINTOS

LA GENERAL EN ESPAÑA

Empresa para la redención

Por 825 pesetas, depositadas en casa de Banca, se dan 1.500 al que le toque servir en activo.

Conocido es el buen crédito y buen cumplimiento de esta Casa. Desde 1887 tiene redimidos 10.000 mozos.

Pídanse condiciones al Representante

MARIANO ORTEGA

Calle del Cubo, núm. 2--Palencía

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos. **39 años de existencia.**

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES

Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 154.

PALENCIA

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

M.C.D.2022